



**I PREMIOS DE INNOVACIÓN
PUERTO DE ALICANTE**

DOCUMENTO OFICIAL

Convocatoria Oficial **2026**

PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

26 de octubre — 16 de noviembre de 2026

ORGANIZA Y GESTIONA **Alicante Port Innova**

COLABORA E IMPULSA **Autoridad Portuaria de Alicante**



01 OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La **ASOCIACIÓN DE EMPRESAS INNOVADORAS ALICANTE PORT INNOVA** (en adelante, “Alicante Port Innova”), con la colaboración de la **AUTORIDAD PORTUARIA DE ALICANTE**, como impulsor principal, convoca la primera edición de los **I Premios de Innovación del Puerto de Alicante**.

Los Premios tienen como finalidad **promover, reconocer y difundir proyectos e iniciativas innovadoras que contribuyan a la transformación y al desarrollo del ecosistema marítimo-portuario**, poniendo en valor soluciones, proyectos y buenas prácticas capaces de generar nuevas oportunidades económicas, empresariales, ambientales y sociales.

La convocatoria está abierta tanto a iniciativas desarrolladas en el ámbito marítimo-portuario como a proyectos procedentes de otros sectores que acrediten **potencial de aplicación, adaptación o transferencia a este ámbito**.

Podrán concurrir tanto iniciativas ya implantadas y con resultados demostrables como proyectos que se encuentren en una **fase avanzada de desarrollo, pilotaje o validación**, siempre que dispongan de un grado de madurez suficiente para valorar su viabilidad y potencial de impacto.

02 CATEGORÍAS

Los **I Premios de Innovación del Puerto de Alicante** se estructuran en cinco categorías:

CATEGORÍA 01. INNOVACIÓN

Nuevas ideas, soluciones y oportunidades

Reconoce iniciativas que impulsen nuevas ideas, soluciones, productos, servicios o modelos de negocio capaces de generar oportunidades de innovación, emprendimiento, diversificación empresarial y desarrollo económico, con aplicación actual o potencial en el ámbito marítimo-portuario.

CATEGORÍA 02. COMPETITIVIDAD

Mejora de procesos, eficiencia y modernización

Reconoce iniciativas innovadoras que contribuyan a mejorar y modernizar procesos, operaciones, servicios, infraestructuras o modelos de gestión, generando mejoras en términos de eficiencia, productividad, competitividad, calidad, seguridad o capacidad operativa.

CATEGORÍA 03. SOSTENIBILIDAD

Desarrollo ambientalmente responsable y economía azul sostenible

Reconoce iniciativas innovadoras que promuevan modelos de desarrollo ambientalmente responsables, contribuyendo a la transición ecológica, el uso sostenible de los recursos naturales, la protección y regeneración del entorno, la adaptación a los desafíos climáticos y el desarrollo sostenible de la economía azul.



CATEGORÍA 04. IMPACTO SOCIAL

Responsabilidad social y bienestar colectivo

Reconoce iniciativas innovadoras que generen un impacto positivo en las personas, las comunidades y el territorio, contribuyendo al desarrollo social, educativo, cultural y económico, así como al bienestar colectivo.

CATEGORÍA 05. CONEXIONES

Conexión con los sectores productivos y proyección internacional

Reconoce iniciativas innovadoras que fortalezcan las conexiones entre el ecosistema marítimo-portuario, los sectores productivos y los mercados nacionales e internacionales, favoreciendo la colaboración, la conectividad y la generación de nuevas oportunidades económicas y comerciales.

03 PARTICIPANTES

Podrán presentar candidatura:

- empresas;
- startups;
- personas trabajadoras autónomas;
- universidades;
- grupos y centros de investigación;
- centros tecnológicos;
- asociaciones;
- fundaciones;
- administraciones y organismos públicos;
- y otras entidades que hayan desarrollado una iniciativa que cumpla con el objeto de alguna de las categorías.

No será necesario que la entidad participante tenga su sede en el Puerto de Alicante ni que la iniciativa haya sido desarrollada originalmente en un entorno portuario.

Podrán presentarse proyectos desarrollados durante el periodo comprendido entre **2024 y 2026**.

Cada entidad podrá presentar **una única candidatura en el conjunto de los I Premios de Innovación del Puerto de Alicante** y una misma iniciativa únicamente podrá concurrir a **una de las categorías**.

No se admitirán ideas en una fase meramente conceptual que no dispongan de un grado de desarrollo suficiente para su valoración.

Los requisitos específicos de participación y valoración de cada categoría se encuentran recogidos en sus correspondientes bases.



04 PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto desde el **26 de octubre de 2026 hasta el 16 de noviembre de 2026**.

Las candidaturas deberán presentarse mediante el **formulario de inscripción habilitado a través de Microsoft Forms**, disponible en la página web oficial de los Premios:

<https://premiosinnovacionpuertoalicante.com/bases/>

El procedimiento de participación se ha diseñado con el objetivo de facilitar la presentación de candidaturas.

No será necesario presentar una memoria adicional ni material audiovisual específico, sin perjuicio de que las entidades participantes puedan adjuntar documentación complementaria que contribuya a acreditar o comprender mejor la iniciativa presentada.

La información requerida incluirá, entre otros aspectos:

- datos de la entidad y persona de contacto;
- identificación de la iniciativa;
- categoría a la que se presenta;
- descripción de la iniciativa;
- necesidad, reto u oportunidad abordada;
- objetivos;
- grado de desarrollo;
- resultados obtenidos o esperados;
- carácter innovador;
- impacto;
- potencial de aplicación o transferencia al ámbito marítimo-portuario;
- y explicación de los motivos por los que la iniciativa debería ser reconocida.

05 BASES DE PARTICIPACIÓN

Cada categoría dispone de unas **bases específicas**, en las que se desarrollan detalladamente:

- el objeto y alcance de la categoría;
- los requisitos de participación;
- la documentación requerida;
- el procedimiento de evaluación;
- los criterios de valoración;
- los criterios de desempate;
- las garantías;
- las condiciones de protección de datos y confidencialidad;
- y el calendario de la convocatoria.



Las bases podrán consultarse y descargarse en:

<https://premiosinnovacionpuertoalicante.com/bases/>

La presentación de una candidatura supone la **aceptación íntegra de las bases correspondientes a la categoría seleccionada**.

06 EVALUACIÓN DE LAS CANDIDATURAS

La evaluación de las candidaturas se desarrollará entre el **17 y el 26 de noviembre de 2026**.

El proceso se desarrollará en dos fases.

FASE 1. PRE-EVALUACIÓN INTERNA

Una **Comisión Interna**, integrada por representantes de Alicante Port Innova y de la Autoridad Portuaria de Alicante, realizará una primera evaluación de las candidaturas admitidas conforme a los criterios establecidos en las bases de cada categoría.

Como resultado de este proceso, la Comisión Interna propondrá al **Jurado** las candidaturas susceptibles de resultar finalistas.

FASE 2. VALORACIÓN DEL JURADO

Las candidaturas propuestas serán elevadas a un **Jurado**, designado por Alicante Port Innova e integrado por personas de reconocido prestigio y trayectoria profesional, procurando una representación plural de diferentes ámbitos relacionados con el desarrollo del ecosistema portuario y de innovación.

El Jurado revisará la valoración realizada, determinará las candidaturas finalistas y realizará la valoración definitiva para la selección de las candidaturas ganadoras.

La composición del Jurado podrá hacerse pública una vez haya quedado formalmente constituido.

Los miembros de la Comisión Interna y del Jurado actuarán con **independencia, objetividad, imparcialidad y confidencialidad**.

Cuando alguno de sus miembros mantenga una relación personal, profesional, económica o de cualquier otra naturaleza con una entidad candidata que pudiera comprometer su imparcialidad, deberá comunicar dicha circunstancia y abstenerse de participar en la valoración de la candidatura afectada.



07 DELIBERACIÓN, FINALISTAS Y GANADORES

La **deliberación del Jurado y selección de las candidaturas ganadoras** tendrá lugar el **1 de diciembre de 2026**.

Las candidaturas finalistas se comunicarán y podrán darse a conocer públicamente **a partir del 1 de diciembre de 2026**.

Las candidaturas ganadoras se anunciarán durante el acto de entrega de los **I Premios de Innovación del Puerto de Alicante**, que se celebrará el: **14 de diciembre de 2026, a las 12:00h**.

La asistencia al acto de entrega será obligatoria para las candidaturas finalistas, salvo causa debidamente justificada y comunicada previamente a Alicante Port Innova.

Los Premios tendrán **carácter honorífico y no estarán dotados económicamente**.

08 CALENDARIO

HITO	FECHA
Apertura de candidaturas	26 de octubre de 2026
Cierre de candidaturas	16 de noviembre de 2026
Evaluación y subsanación	17 – 26 de noviembre de 2026
Deliberación del jurado y selección de ganadores	1 de diciembre de 2026
Comunicación/publicación de finalistas	A partir del 1 de diciembre de 2026
Acto de entrega de los Premios	14 de diciembre de 2026, a las 12:00h

09 PATROCINADORES Y ENTIDADES COLABORADORAS

Los **I Premios de Innovación del Puerto de Alicante** aspiran a generar, además de un espacio de reconocimiento a la innovación, una **red de empresas, instituciones y organizaciones comprometidas con la transformación, la innovación y el desarrollo del ecosistema marítimo-portuario**.

Con este objetivo, Alicante Port Innova abre la posibilidad de que empresas, instituciones, asociaciones, fundaciones y otras organizaciones públicas o privadas puedan vincularse a los Premios como **patrocinadores o entidades colaboradoras**.

El modelo de colaboración se plantea desde un enfoque flexible y estratégico, atendiendo al grado de implicación de cada organización y al valor que su participación pueda aportar al desarrollo de la iniciativa.



La incorporación de las entidades estará sujeta a valoración por parte de Alicante Port Innova, teniendo en cuenta:

- el encaje de la entidad con los objetivos y valores de los Premios;
- el interés estratégico de la colaboración;
- la relevancia de la aportación económica, material o profesional;
- la contribución de la entidad al ecosistema de innovación;
- el valor generado para el desarrollo de los Premios;
- y la coherencia de la colaboración con la naturaleza e imagen de la iniciativa.

La realización de una aportación económica o en especie **no supondrá automáticamente la incorporación de la entidad como patrocinador o colaborador.**

IMPULSOR PRINCIPAL

La figura de **Impulsor Principal** constituye el máximo nivel de vinculación con los I Premios de Innovación del Puerto de Alicante.

Esta categoría corresponde, con carácter exclusivo, a la Autoridad Portuaria de Alicante, que participa como principal entidad impulsora de esta primera edición, junto a Alicante Port Innova, entidad organizadora y responsable de la gestión de los Premios.

En consecuencia, **la modalidad de Impulsor Principal se encuentra ya asignada y no está abierta a nuevas propuestas de patrocinio o colaboración.**

Entre los reconocimientos y posibilidades de participación asociados a esta modalidad se encuentran:

- reconocimiento como Impulsor Principal de los Premios;
- presencia prioritaria en la imagen y comunicación general de la iniciativa;
- participación institucional en los principales momentos vinculados a los Premios;
- presencia protagonista durante el acto de entrega;
- posibilidad de intervenir en la apertura, clausura y/o entrega de reconocimientos.

Las condiciones concretas de colaboración y participación institucional se establecerán de manera coordinada entre Alicante Port Innova y la Autoridad Portuaria de Alicante.

SOCIO ESTRATÉGICO

La categoría **Socio Estratégico** está dirigida a empresas, instituciones u organizaciones que quieran mantener una vinculación relevante y una participación activa en el desarrollo de los Premios.

Los Socios Estratégicos formarán parte del núcleo de organizaciones vinculadas a la iniciativa.

Entre las posibilidades asociadas a esta modalidad se encuentran:

- reconocimiento como Socio Estratégico de los I Premios de Innovación del Puerto de Alicante;
- presencia destacada dentro de la comunicación e imagen general de los Premios;
- participación en espacios institucionales y de networking vinculados a la iniciativa;
- posibilidad de participar en la entrega de alguno de los reconocimientos;



- posibilidad de proponer un representante para formar parte del **Jurado de los Premios**, de acuerdo con los criterios de composición, independencia, objetividad, imparcialidad y ausencia de conflictos de interés establecidos por Alicante Port Innova.

La condición de Socio Estratégico **no supondrá, en ningún caso, capacidad de influencia preferente sobre la evaluación de las candidaturas ni sobre el resultado de los Premios.**

Las condiciones de participación se definirán de manera individualizada con cada entidad.

COLABORADOR OFICIAL

La categoría **Colaborador Oficial** está dirigida a aquellas entidades que quieran contribuir directamente al desarrollo y celebración de los Premios mediante una aportación económica o mediante productos, servicios o recursos de interés para la iniciativa.

Se contemplan dos modalidades de colaboración:

A. Colaboración económica

La entidad podrá realizar una aportación económica destinada a contribuir a la organización y desarrollo de los Premios.

Las condiciones de participación se definirán de forma individualizada atendiendo al alcance de la aportación y al encaje estratégico de la entidad.

B. Colaboración en especie

La entidad podrá contribuir mediante la aportación de productos, servicios o recursos necesarios o de interés para la organización y celebración de los Premios.

A título orientativo, podrán contemplarse colaboraciones relacionadas con:

- producción y montaje;
- servicios audiovisuales;
- fotografía y vídeo;
- catering;
- tecnología;
- diseño e impresión;
- mobiliario;
- transporte;
- regalos o detalles;
- servicios profesionales;
- u otros recursos que puedan aportar valor al desarrollo de la iniciativa.

Las propuestas de colaboración en especie serán valoradas atendiendo a su utilidad, valor equivalente, alcance e interés para los Premios.



INDEPENDENCIA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

La condición de patrocinador o colaborador será **independiente del proceso de evaluación y resolución de los I Premios de Innovación del Puerto de Alicante**.

Cuando un representante de una entidad patrocinadora o colaboradora forme parte del Jurado, deberá actuar bajo criterios de independencia, objetividad, imparcialidad y confidencialidad.

Asimismo, deberá comunicar cualquier posible conflicto de interés y abstenerse de participar en la evaluación, deliberación o decisión relativa a aquellas candidaturas con las que mantenga una relación personal, profesional, societaria, comercial, económica o de cualquier otra naturaleza que pudiera comprometer su imparcialidad.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE PATROCINIO O COLABORACIÓN

Las entidades interesadas en vincularse a los I Premios de Innovación del Puerto de Alicante podrán presentar su propuesta a través del **formulario habilitado para patrocinadores y colaboradores**: <https://forms.cloud.microsoft/e/UGPKHROYCx>.

El formulario solicitará, al menos:

- nombre de la entidad;
- sector o actividad;
- persona de contacto;
- datos de contacto;
- modalidad de participación de interés;
- breve descripción de la propuesta de colaboración;
- y, en el caso de colaboración en especie, descripción y valoración aproximada del producto, servicio o recurso ofrecido.

Alicante Port Innova estudiará las propuestas recibidas y podrá contactar posteriormente con las entidades interesadas para ampliar la información y concretar las condiciones de participación.

La incorporación definitiva de una entidad como patrocinador o colaborador quedará condicionada a la aceptación de la propuesta por parte de Alicante Port Innova y, cuando proceda, a la formalización del correspondiente acuerdo, convenio, contrato de patrocinio o instrumento jurídico aplicable.



10 INFORMACIÓN Y CONTACTO

Toda la información relativa a los **I Premios de Innovación del Puerto de Alicante**, las categorías, las bases de participación, el formulario de presentación de candidaturas y las modalidades de patrocinio y colaboración estará disponible en la página web oficial de los Premios: <https://premiosinnovacionpuertoalicante.com/>.

PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

<https://forms.cloud.microsoft/e/L5qXGSJ4gL>

Plazo: del **26 de octubre al 16 de noviembre de 2026**.

PATROCINIO Y COLABORACIÓN

<https://forms.cloud.microsoft/e/UGPKHR0YCx>

Plazo: del **26 de octubre al 16 de noviembre de 2026**.

Para cualquier consulta relacionada con la convocatoria:

ASOCIACIÓN DE EMPRESAS INNOVADORAS ALICANTE PORT INNOVA

Avda. Perfecto Palacio de la Fuente, 3

03003 Alicante

gestion@alicanteportinnova.com